



Interciencia
ISSN: 0378-1844
interciencia@ivic.ve
Asociación Interciencia
Venezuela

González Gaudiano, Edgar
Educación para la ciudadanía ambiental
Interciencia, vol. 28, núm. 10, octubre, 2003, pp. 611-615
Asociación Interciencia
Caracas, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33908509>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA AMBIENTAL

Edgar González Gaudiano

RESUMEN

El concepto de ciudadanía ambiental es abordado de cara a su reactivado empleo en proyectos internacionales en América Latina y el Caribe, así como en la formulación de nuevas asignaturas sobre ética y valores para la educación básica y media. Se discuten las controversias que gravitan alrededor del concepto de ciudadanía a la luz de varias escuelas teóricas, y se asume una postura que favorece su aplicación en propuestas educativas. Se vincula el concepto con el de vida cotidiana para hacer ver que el ejercicio de una ciudadanía debe permear los diferentes espacios de la vida pública y privada. El último apartado describe cómo la discusión actual sobre la educación ciudadana presenta ciertos rasgos semejantes a la genealogía del

concepto de educación ambiental, y se sostiene que la educación para la ciudadanía ambiental implica una pedagogía social, que se propone desarrollar competencias para vivir de un modo que implica la capacidad deliberada de saber elegir entre varias opciones, a partir de consideraciones éticas e intereses comunitarios, esto es, políticos. Ello sienta las bases para la construcción de una vida pública con base en formas sociales sustentadas en un ejercicio crítico de la ciudadanía, dentro del marco de una política ambiental y cultural, sobre todo ante los retos frente al consumismo e individualismo que preconiza el estilo de desarrollo neoliberal globalizante en que nos encontramos inmersos.

El concepto de ciudadanía es sumamente polémico. Abandonado y recuperado en varias ocasiones a lo largo de la historia, en años recientes ha sido nuevamente rescatado por el lenguaje sociológico y político, toda vez que en el momento actual pretende incorporar las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria. Las demandas ciudadanas forman parte de las plataformas y reivindicaciones políticas de las organizaciones de la sociedad civil, desde aquellas que pugnan por

vivienda hasta las que fomentan el ejercicio de libertades propias de la democracia participativa, por lo que ciudadanía se ha convertido en una noción polisémica y opaca dentro de la práctica política, pero con una creciente importancia dentro de los procesos educativos. Ello no sólo por el peso relativo del concepto dentro del discurso contemporáneo, sino porque contradictoriamente las cualidades y aptitudes que definen a un 'buen' ciudadano operan al mismo tiempo como ins-

trumentos de control y de cambio social.

El concepto de ciudadanía ha sido estudiado desde varias tradiciones intelectuales, la más conocida corresponde al pensamiento liberal y la otra es la tradición sociohistórica. Los teóricos liberales asumen que los ciudadanos poseen igualdad de derechos frente al Estado. Esta idea hunde sus raíces en los antiguos griegos (Platón, Aristóteles), que separaban lo público de lo privado dando origen a dos tipos distintos de

leyes, lo cual representa una de las bases del contrato social de los tiempos modernos (Rousseau, Hobbes, Locke, Dewey). La separación entre lo público y lo privado es dilemática para el concepto de ciudadanía, porque desde esta tradición éste se encuentra indisolublemente ligado a la esfera pública. Ser un ciudadano implica adquirir a plenitud los derechos y deberes consagrados por el Estado para participar, por ejemplo, en el sistema electoral, lo cual posibilita votar y ser votado

PALABRAS CLAVE / Ciudadanía / Ciudadanía Ambiental / Educación / Formación Ciudadana /

Recibido: 15/08/2003. Modificado: 24/09/2003. Aceptado: 25/09/2003

Edgar González Gaudiano. Ph.D. en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED),

Madrid, España. Presidente Regional para Mesoamérica de la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN.

Asesor de C. Secretario de Educación Pública. Dirección: Insurgentes Sur 1685, Piso 10, Col. Guadalupe Inn, 01020

México, DF, México. e-mail: edgerhg@sep.gob.mx

SUMMARY

The concept of environmental citizenship is approached in face of its renewed use in international projects in Latin America and the Caribbean, and also of the formulation of new courses on ethics and values basic and high school education. The controversies about the concept of citizenship in the light of several theoretical schools are discussed, and a position is assumed which favors its application in educational proposals. The concept is linked to that of daily life in order to show that the practice of citizenship should permeate the different public and private life spaces. The last part describes how the current discussion about citizen education presents certain features that are similar to the genealogy of the environmental education

RESUMO

O conceito de cidadania ambiental é abordado de cara a seu reativado emprego em projetos internacionais na América Latina e o Caribe, assim como na formulação de novas matérias sobre ética e valores para a educação básica e média. Se discutem as controvérsias que gravitam ao redor do conceito de cidadania sob o ponto de vista de várias escolas teóricas, e se assume uma postura que favorece sua aplicação em propostas educativas. Vincula-se o conceito com o de vida cotidiana para mostrar que o exercício de uma cidadania deve permear os diferentes espaços da vida pública e particular. O último apartado descreve como a discussão atual sobre a educação cidadã apresenta certos rasgos semelhantes à genealogia do conceito de

concept, and it is maintained that education for the environmental citizenship implies a social pedagogy, which proposes to develop abilities to live in a way that implies the deliberate capacity to know how to choose among several options, stemming from ethical considerations and community interests, that is, political ones. This sets the bases for building a public life based on social forms sustained by a critical exercise of citizenship in the framework of an environmental and cultural policy, mostly in front of the challenges faced by consumption and individualism praised by the globalizing neoliberal development style in which we are immersed.

educação ambiental, e se sustenta que a educação para a cidadania ambiental implica uma pedagogia social, que se propõe desenvolver competências para viver de um modo que implica a capacidade deliberada de saber eleger entre várias opções, apartir de considerações éticas e interesses comunitários, isto é, políticos. Isto fortalece as bases para a construção de uma vida pública com baseada em formas sociais sustentadas em um exercício crítico da cidadania, dentro do marco de uma política ambiental e cultural, sobretudo diante dos desafios frente ao consumismo e individualismo que preconiza o estilo de desenvolvimento neoliberal globalizante em que nos encontramos imersos.

(Wiener, 1997). De ahí que desde esta mirada la diferencia entre lo público y lo privado define a su vez lo que es lo político y lo no político, pero limita el concepto de ciudadanía porque el mismo individuo puede mostrar en lo público (como ciudadano), por ejemplo, en relación con el medio, un comportamiento en apariencia ambientalmente responsable y en lo privado, ser interesado y no ser solidario.

Por su parte, la tradición histórica sociológica desarrolló un enfoque diferente de ciudadanía. En esta perspectiva, el concepto ciudadanía se define según el contexto histórico, económico y cultural desde donde adquiere significado. En otras palabras, cada sociedad a través de su historia construye y deconstruye lo que entiende por ciudadanía, por lo que la noción es relativa y relacional. Relativa porque justamente es validada desde cada contexto espacio-temporal y relacional porque se construye a partir de una intrincada red de relaciones socioculturales, desde las cuales un comportamiento ciudadano

ambientalmente valorado en un grupo determinado, puede ser severamente reprimido en otro.

Es frecuente que el concepto de ciudadanía se confunda o al menos se intersecte con el concepto de derechos humanos, si bien las diferencias son substanciales (López Herrerías, 1998). El concepto de ciudadanía apela a derechos universales consagrados constitucionalmente y afecta a quienes tienen la categoría de ciudadano, a diferencia de quienes no la tienen. Así, los menores de edad poseen derechos humanos irrenunciables, pero aun no cuentan con el estatuto de ciudadanía (Andrade y Miranda, s/f). Esta restricción es muy importante para el desarrollo de procesos educativos vinculados al concepto de ciudadanía, si bien podría aplicarse una concepción funcionalista de la educación en términos del cumplimiento de roles futuros, en este caso, a los futuros ciudadanos.

Como quiera, en la tradición liberal se excluye del ámbito de la ciudadanía lo no político, es decir aquello que pertenece

a la esfera privada. Y en la tradición sociohistórica, aunque también en la primera, quedan fuera del concepto quienes no están en condiciones de ser reconocidos legalmente como ciudadanos (menores de edad, extranjeros, migrantes, refugiados, etc.)

Ante tales limitaciones, coincidimos con García Canclini (1995) cuando señala que “ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades.”

Tal es el sentido de ciudadanía que se maneja en la propuesta que la Secretaría de Educación Pública en México (SEP, 2003) ha formulado para la asignatura de Formación Cívica y Ética para la educación primaria, cuando citando al Grupo Asesor para la Ciudadanía del Reino Unido, señala

que “la educación ciudadana es un elemento clave para contrarrestar la degradación de la democracia y transformar la cultura política ... La ciudadanía deja de concebirse como un mero estatus jurídico, para referir un sentido de pertenencia y de corresponsabilidad con la comunidad de la que uno forma parte, así como una práctica en el espacio de lo público que se nutre de los valores esenciales de la democracia ... (De este modo) la ciudadanía implica no sólo posesión y ejercicio de derechos y obligaciones civiles y políticos, sino respeto a la diversidad sobre la base de un terreno común de valores cívicos y lealtad de principios e instituciones democráticas, sentido de comunidad, promoción de la igualdad de oportunidades, así como compromiso con la equidad y la justicia.”

Con este breve instrumental conceptual abordaremos la noción de ciudadanía ambiental. Se trata de un concepto poco común en habla castellana, si bien en los países angloparlantes ha venido usándose, sobre

todo a partir de la década pasada. Mrazek (1996), citando documentos oficiales de *Environment Canada*, el organismo ambiental del gobierno canadiense, rescata la descripción de un ciudadano ambiental de quien se dice es “alguien que ha aceptado esta responsabilidad (cuidar el ambiente canadiense) y se compromete a actuar para tal efecto”. Dicho de otro modo y apelando a Lister (1992), Mrazek señala que un “ciudadano ambiental es un voluntario comprometido a aprender acerca del ambiente y a involucrarse con la acción ambiental responsable.” Esto es, alrededor del concepto de ciudadano ambiental manejado por Mrazek, gravitan las nociones de aprendizaje y de participación comprometida, algo como, aprender, informarse, documentarse sobre los problemas ambientales, sus causas y sus posibles soluciones, para saber cómo actuar responsablemente sobre los mismos.

Por otro lado, el Programa de Comunicación y Educación para una Ciudadanía Global Ambiental para América Latina y el Caribe (PNUMA-GEF) que se lleva a cabo en siete países (Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Costa Rica, México y Cuba), tiene como objetivos:

- Elevar la concientización pública sobre la Biodiversidad, Cambio Climático, Capa Estratosférica de Ozono y Aguas Internacionales, así como el entendimiento ciudadano de la importancia de implementar estos temas en los países.

- Establecer compromisos para realizar actividades voluntarias a fin de contribuir a los ideales de los instrumentos internacionales correspondientes, tales como el Protocolo de Montreal (en relación con la capa estratosférica de ozono), la Agenda 21 (acción para el desarrollo sustentable) y su Plan de Implementación surgido de la Cumbre de Johannesburgo en 2002, la Convención de Biodiversidad, la Convención de Cambio Climático, sin incluir a la Convención de Lucha contra la Desertificación, lo cual llama la atención.

- Mejorar la capacidad de las redes participantes para 1) di-

fundir información y desarrollar actividades educativas, 2) convertirse en intermediarios clave para llegar a los miembros de la sociedad en el proceso de sensibilización y motivación que les permitan responder apropiadamente a los compromisos nacionales con los cuatro acuerdos internacionales ambientales, 3) formular e implementar nuevas normas en materia de legislación ambiental y sobre comunicación pertinentes

mente hábito o actitud ambientalmente adecuada. Al parecer el tránsito de estar informado sobre algún problema, a ser conciente del mismo, a participar en actividades de prevención o mitigación de problemas, etc. no resulta tener una secuencia lineal, sino que es un asunto complejo que en realidad se conoce poco, debido a que se encuentra vinculado con un conjunto de factores intersubjetivos que impiden tener

...La ciudadanía deja de concebirse como un mero estatus jurídico, para referir un sentido de pertenencia y de corresponsabilidad con la comunidad de la que uno forma parte, así como una práctica en el espacio de lo público que se nutre de los valores esenciales de la democracia...

a los cuatro temas del programa, y 4) apoyar la instrumentación de las actividades del Fondo Ambiental Global (GEF) en estos países. Las seis redes que participarán como co-ejecutoras son UICN a través de la CEC, la Unión Internacional de Autoridades Locales (UIAL), el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), *Consumers International* (CI) y la Asociación Mundial de Radio Comunitaria (WCRA) a través de la Asociación Latinoamericana de Radio Difusión (ALAR).

Como puede apreciarse, el concepto de ciudadanía ambiental no está definido y más bien se relaciona con la concientización y el desarrollo de capacidades para actuar apropiadamente en relación con los cuatro temas de interés del GEF. En González-Gaudiano (2002) se desarrollan las dificultades teóricas y operativas que rodean el concepto de concientización. El hacerse conciente de algo, de un problema que incluso pudiera afectar nuestra salud o calidad de vida, no deviene automática-

respuestas y estrategias pedagógicas uniformes y exitosas para todos los casos.

Pese a todo ello, el concepto de ciudadanía ambiental es atractivo, si bien al parecer resulta difícil encontrar una definición ampliamente aceptada. De algún modo, el concepto está vinculado con los valores de responsabilidad, compromiso, solidaridad, equidad, honestidad, con actitudes de identificación y pertenencia y con competencias para la participación.

Ciudadanía y Vida Cotidiana

Nuestra vida cotidiana discurre a partir de prácticas privadas y públicas que remiten a patrones y estilos de vida que manifiestan nuestras maneras de pensar, de sentir y de actuar. Esta manera de ser, que pudiéramos considerar como natural e inscrita en el conjunto de valores, conocimientos y creencias que nos dan identidad cultural, está ligada estrechamente también al mundo de la enajenación. Mundo que nos impide de muy variadas formas y mecanismos ser espontáneos y

verdaderamente libres. Nuestros actos rutinarios en casa, en el trabajo, en la escuela y en los numerosos espacios de lo social suelen ser muy contradictorios, no sólo en cuanto a comparar el comportamiento privado y el público, sino al interior de estas mismas esferas. Es común, por ejemplo, que un mismo individuo mantenga una actitud poco ambientalista respecto al uso del automóvil, al tiempo que apoya la puesta en marcha y participa en programas de ahorro de energía eléctrica y del agua en el espacio doméstico. De igual forma, en la escuela los preceptos sobre el cuidado del medio ambiente que se trabajan como parte del programa académico, suelen ser incongruentes con el comportamiento que la comunidad escolar manifiesta incluso al interior mismo del plantel educativo.

Pero en la vida cotidiana también se incuba la posibilidad de la constante renovación humana que articula las costumbres, las formas distintivas de habla y los deseos con la corriente principal de la cultura. De ahí que el mundo de la vida cotidiana represente, de igual modo, un espacio para pulsar nuestro perfil y nivel de satisfacción social; esto es, qué tan a gusto o a disgusto estamos con el estado de cosas social en que se forja nuestra vida de todos los días. Esto da cuenta también de múltiples tensiones y formas de conflicto social tanto en el orden privado como en el público.

Por ello al considerar el concepto de ciudadano de García Canclini (1995) en relación con aquellas “prácticas sociales y culturales que nos dan sentido de pertenencia y nos hacen sentir diferentes”, es inevitable conectarlo con la forma en cómo nos desempeñamos en el ámbito de la vida cotidiana. Ser ciudadano o ciudadana implica entonces un conjunto de prácticas sociales y culturales llenas de contrasentidos, que al ser trascendido puede restituirnos una parte muy importante de ese mundo de libertad plena. Ahí es donde opera la educación.

¿Cómo Educar para una Ciudadanía Ambiental?

Al igual que ocurrió en la década de los 80 en el campo de la educación ambiental, respecto a educar *en* el ambiente, *sobre* el ambiente y *para* el ambiente, con una ligera variante esta misma discusión se ha presentado respecto a la educación ciudadana. Así se entiende a la educación *sobre* la ciudadanía como lo que hay que saber sobre derechos, deberes, etc., educación *a través* de la ciudadanía como aquello que podemos aprender haciendo de una determinada manera, y educación *para* la ciudadanía como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, disposiciones que ayudarán a los individuos a asumir los roles que les depara la vida, participando activamente con una sensibilidad y responsabilidad solidarias. (Marco, 2002). Evidentemente una gran parte de la orientación del programa educativo respectivo dependerá del sentido de formación ciudadana que se pretende lograr, como se observa que ha ocurrido en la educación ambiental.

Tal convergencia en la genealogía de los conceptos 'educación ambiental' y 'educación ciudadana' se produce también respecto de la vinculación conceptual misma de ambos campos emergentes. Una de las primeras definiciones de educación ambiental, formulada por Bill Stapp y otros colegas señala que "*La educación ambiental se propone construir una ciudadanía de lo que es cognoscible* respecto del medio biofísico y sus problemas asociados, con conciencia de *cómo* ayudar a resolver esos problemas y *motivada* para trabajar hacia su solución" (Stapp *et al.*, 1969; énfasis en el original en inglés). La definición de Stapp, desplazada por otras que destacaron otros aspectos del ethos educativo en el devenir del campo, podría emplearse para describir cuál sería un perfil de salida de un proceso de educación para la ciudadanía ambiental, si sólo se reemplazara el adjetivo biofísico por ambiental, para darle cabida al compo-

nente social que es consustancial de lo ambiental.

Si un ciudadano es responsable de sus actos, solidario con su grupo, honesto consigo mismo y con los demás, y se compromete con la equidad y la justicia, es porque se identifica con los demás y se siente parte del mismo grupo. Entonces tendrá los elementos básicos para estar en condiciones de participar en la vida social, dando forma y sentido a sus relaciones y sus expectativas.

El problema es que la evidencia nos muestra que eso casi nunca existe en el orden social dado. El que sea dado significa que el orden es un hecho, no es inmutable, pero debe entenderse como un conjunto de normas que estructuran el espacio de lo social, en donde unos se benefician de ese orden más que otros. El orden se vive: se sufre y se disfruta. Como no es ideal, es por lo que puede ser transformado en busca de una mayor equidad.

Escalante (1993) señala en este sentido que "las normas que componen el orden son de tal naturaleza que rara vez pueden hacerse concientes. Se trata de esa sabiduría, casi inasible, del saber cómo hacer las cosas, cómo comportarse. Y cómo comportarse es fundamental ante situaciones nuevas. El orden es el resultado de una práctica, pero una práctica que supone un permanente estado de interpretación: reducir el pródigo desorden del mundo a una serie de formas conocidas. Nada de eso es realmente consciente, nunca actuamos con el propósito explícito de producir orden; y sin embargo, no podemos dejar de hacerlo".

Por lo mismo, educar para la ciudadanía ambiental implica combatir contra una serie de elementos contradictorios que existen en el orden en que nos desempeñamos como sujetos sociales, que nos influye sobre cómo actuar en relación con el ambiente. Un orden que no ha considerado de manera apropiada en los tiempos recientes y con los patrones de vida occidental y cada vez más globalizados, la relación con el am-

biente como parte de esas reglas no escritas que nos hacen ser de tal o cual modos. ¿Cómo trascender ese conjunto de prácticas sociales y culturales instaladas en nuestra vida cotidiana que nos enajenan para recuperar mejores espacios para dar salida a nuestra creatividad y libertad? ¿Cómo avanzar hacia una ciudadanía ambiental a partir del establecimiento de un orden moral que tome en cuenta el respeto a todas las formas de vida, la integridad de los ecosistemas, la justicia social y económica, la paz, la democracia y la no violencia, los cuatro principios básicos en los que se sustenta la Carta de la Tierra, un código de ética para el desarrollo sustentable propuesto desde la Cumbre de Río (1992) tras una amplia consulta internacional de varios años (<http://www.aguaydesarrollosustentable.com/200309/Articulo3.html>; <http://www.earthcharter.org/aboutus/>)? ¿Cómo superar los antivalores que nos invaden a través de la propaganda consumista y que no nos van a convertir en mejores personas?

Se trata de preguntas complejas a las que no se puede responder de una sola vez y en definitiva, pero en cuyas respuestas se despliega la educación como un componente importante. De ahí que la educación para la ciudadanía ambiental debe ser parte del proceso de la educación en valores y por lo mismo es conveniente que se inscriba no sólo en el ámbito escolar, sino en los diferentes espacios de nuestra vida cotidiana y de la esfera pública. La ciudadanía ambiental nos puede permitir construir una mejor relación con nuestro entorno y entre nosotros mismos. La educación para la ciudadanía ambiental implica una pedagogía social, que tiene como propósito desarrollar competencias para vivir de un modo que implica la capacidad deliberada de saber elegir entre varias opciones, a partir de consideraciones éticas e intereses comunitarios, esto es, políticos. Ello sienta las bases para la construcción de una vida pública con base en formas socia-

les sustentadas en un ejercicio crítico de la ciudadanía.

Pero un ejercicio crítico de la ciudadanía requiere no sólo la capacidad de resolver problemas o de manejar apropiadamente los términos del debate público. Implica una capacidad de interpretar y de comprometerse con valores que promuevan una forma emancipatoria de ciudadanía que apunte "hacia la construcción de nuevas sensibilidades y relaciones sociales que no permitiesen que en la vida cotidiana surgieran intereses políticos que diesen apoyo a relaciones de opresión y de dominio" (Giroux, 1993).

Como estas formas de opresión y dominio no sólo ocurren en las relaciones sociales -entre seres humanos-, sino también entre éstos con su ambiente, la formación de una ciudadanía ambiental se produce incesantemente en la sociedad, con base en un proceso de diálogo y compromiso arraigado en la convicción de que la vida pública es posible a partir del desarrollo de formas de solidaridad socioambiental que moldean nuestras subjetividades y, por ende, las relaciones entre nosotros mismos y con nuestro ambiente vital. Eso permitiría ir encontrándole sentido y significado a las diferentes circunstancias del problemático momento histórico de hoy. Es decir, permitiría ir construyendo y deconstruyendo modelos de ciudadanía ambiental más acordes con la desafiante realidad que enfrentamos.

La educación para la ciudadanía ambiental debe estar encarnada dentro de una política ambiental y cultural; esto es, debe verse como un proceso donde la formación de ciudadanos fecunda la gestación de relaciones apropiadas entre nosotros y con el medio, dentro de un entramado complejo y a menudo, como ya vimos, contradictorio de representaciones e imágenes, de donde surgen no sujetos ecológicos, en el sentido en que lo maneja Carvalho, como un tipo ideal en el sentido weberiano del término, "ambientalmente orientado, capaz de encarnar los dilemas

sociales, éticos y estéticos configurados por la crisis social en su tradición contracultural, tributaria de un proyecto de sociedad socialmente emancipada y ambientalmente sustentable” (Carvalho, 2003), sino apenas ciudadanos comprometidos con un conjunto de reglas, escritas y no escritas, que nos permiten mejorar nuestra calidad de vida pública. Esto no es fácil, porque a su complejidad en cuanto proceso de transformación de sujetos, se añade la función que desempeñan los medios que, en términos generales, manejan un discurso de ciudadanía muy contaminado con lo electoral, por ende sumamente sesgado y restringido, además de plenamente inmerso en la lógica económica neoliberal. En esta jerga mercantilista, el público es concebido como un conglomerado de consumidores, ansiosos de llenar sus vidas con bienes materiales y satisfactores diversos, por lo que el discurso dista de ser educativo. En otras palabras, es un discurso que no contribuye a que los ciudadanos adquieran formas de conocimiento que ensalcen la vida democrática, ni las competencias para que puedan conocer y ejercer plenamente sus derechos y deberes.

Los medios de comunicación, con honrosas excepciones, se orientan a construir individuos para el consumo, que compiten entre sí. Su concepto de lo social está igualmente determinado por esta visión marcadamente individualista, que concibe al grupo como masa indiferenciada de individuos, salvo por su capacidad adquisitiva y sus preferencias mercantiles cada vez más globalizadas y homogeneizadas. Esto nos conecta con el problema de la globalización, en el sentido que no es posible considerarse un ciudadano ambientalmente responsable al margen de las profundas desigualdades existentes entre los pocos ricos y muchos pobres que define cada vez más el perfil del mundo actual, donde la brecha de la inequidad y desigualdad

social entre los países y al interior de los propios países se hace cada vez mayor en cada reporte mundial.

Esto último se hace patente en los Informes sobre Desarrollo Humano que publica anualmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Al comparar el primero de tales informes (PNUD, 1992), con la famosa gráfica de la copa de champagne que describe la enorme desigualdad existente entre el quintil más rico y el más pobre de la población mundial, reportada como 82,7% y 1,4%, respectivamente, de los recursos mundiales (energía, alimentos, inversiones, etc.). Diez años más tarde, esta ya de suyo inhumana desigualdad se ha agudizado, afectando sobre todo a los quintiles intermedios. “La desigualdad a nivel mundial es muy elevada. En 1993 el 10% más pobre del mundo tenía sólo un 1,6% del ingreso del 10% más rico. El 1% más rico de la población mundial recibió tanto ingreso como el 57% más pobre. El 10% más rico de la población de Estados Unidos (unos 25 millones de personas) tuvieron un ingreso combinado superior al del 43% más pobre de la población mundial (unos 2,000 millones de personas). Alrededor del 25% de la población del mundo recibió el 75% del ingreso mundial.” (PNUD, 2001).

El problema no es entonces desempeñarse apropiadamente en nuestro entorno local al margen de las perversas e inhumanas implicaciones de la desigualdad existente, puesto que como señala Meira (2001) “de la asunción de prácticas proambientalistas no se deriva necesariamente la adopción de prácticas ambientales coherentes en la vida cotidiana, ni a nivel individual, ni a nivel colectivo. De hecho no hay ciudadanos más ‘declaradamente’ sensibilizados, informados y preocupados por y sobre la problemática ambiental que los que habitan en el seno protector de las sociedades opulentas, lo que no es óbice para que su ‘huella ecológica’ sea la que acarree mayor impacto ambiental, y que ésta presente eviden-

tes signos de seguir aumentando a corto y medio plazo.”

Por ello es muy importante no olvidar en este proceso de educación para una ciudadanía ambiental que nuestra sociedad está surcada por muchas más diferencias y disparidades que las sobrevaloradas por el mercado. A aquellas, habrá que reforzarlas para que los individuos no vean disolverse sus identidades distintivas, a las que suele verse como déficits por los mecanismos de mercado en su pretensión de uniformar preferencias e intereses. A las desigualdades, combatir las con discursos que invoquen la equidad y la justicia social, que aborden los conflictos y las contradicciones que nos rodean que han sido ocultados por agentes específicos, oscurantistas y represores, enquistados entre nosotros y foráneos, que apelan a los valores tradicionales y a las buenas costumbres, pero que mantienen el firme deseo de hacer sustentable en el largo plazo la colonización ideológica y política de nuestras vidas.

REFERENCIAS

Andrade GM, Miranda JC (s/f) *El concepto de ciudadanía en educación. Análisis semiótico de las representaciones sociales del concepto de ciudadanía en profesores mapuches y ciudadanos de educación general básica en Chile*. <http://www.unesco.cl/pdf/publicac/ciudadania.pdf>.

Beriot AM, Rio N (1998) *L'éducation à la citoyenneté. Pratiques innovantes*. Institut National de Recherche Pédagogique. Paris, Francia. 198 pp.

Carvalho I (2003) *El sujeto ecológico en la formación de los profesionales ambientales: el caso de los educadores*. Conferencia. I Foro Nacional sobre la Incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Formación Técnica y Profesional. San Luis Potosí, México. 9-13 de junio de 2003.

Escalante Gonzalbo F (1993) *Ciudadanos imaginarios. Memorias de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana - Tratado de moral pública*. Colegio de México. 308 pp.

García Canclini N (1995) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo. México. 198 pp.

Giroux, HA (1993) *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Peda-

gogía crítica de la época moderna. Siglo XXI. México. 333 pp.

González-Gaudiano E (2002) La alfabetización ambiental frente a los retos de Johannesburgo. *Crefal* 1: 19-22.

González-Gaudiano E, de Alba A (1996) From apodictic to paralogic: New meanings of environmentally literate citizenship: A view from México. *Internat. Res. Geog. Environ. Educ.* 5: 140-143.

Gough A (1997) Education and the environment: policy, trends and the problems of marginalisation. *Aust. Educ. Rev.* 39. 204 pp.

Lezama JL (1998) *Teoría social, espacio y ciudad*. Colegio de México. 400 pp.

Lister A (1992) *A Primer of Environmental Citizenship*. Hull. Quebec, Canada.

López Herrerías JA (1998) Educación ambiental y educación para el desarrollo: ser ciudadano en el inicio del tercer Milenio. En *Educación ambiental, desarrollo y cambio social*. Revista Interuniversitaria. Universidad de Murcia. España. pp. 51-68.

Marco Stiefel B (Coord.) (2002) *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Narcea. Madrid, España. 86 pp.

Meira Cartea PA (2001) La educación ambiental en el escenario de la globalización. En *Reunión Internacional de Expertos en Educación ambiental*. Actas. Nuevas propuestas para la acción. Xunta de Galicia-UNESCO. Santiago de Compostela, España. 776 pp.

Mrazek R (1996) Two steps forward, one step back: Developing an environmentally literate citizenship in Canada. *Internat. Res. Geog. Environ. Educ.* 5: 144-147.

PNUD (1992) *Desarrollo Humano: Informe 1992*. Tercer Mundo. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 291 pp.

PNUD (2001) *Informe sobre el Desarrollo Humano 2001. Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*. Mundi Prensa. México. 268 pp.

SEP (2003) Programa Integral de Formación Cívica y Ética en Educación Primaria. (Documento base) Versión preliminar del 12 de mayo. Secretaría de Educación Pública. México.

Stapp W, Bennett D, Brian WJr, Fulton J, McGregor J, Nowack P, Swan J, Wall R, Havlick S (1969) The concept of environmental education. *J. Environ. Educ.* 1: 30-31.

Wiener A (1997) La ciudadanía como estrategia política. *Rev. Feminista Internacional*. N°6. Lolapress. Montevideo, Uruguay. <http://www.udg.mx/laventan/libr5/ciudadan.html>.